

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021**

**Contenido**

**I. PRESENTACIÓN**

**II. MARCO LEGAL**

**III. MISIÓN**

**IV. VISIÓN**

**V. VALORES**

**VI. DIAGNÓSTICO**

- a) Situación actual y tendencias
- b) Retos y oportunidades

**VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

**VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS**

- A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.
- F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

**Bibliografía**

## I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, y a la Ley de la Juventud del Estado; la Secretaría de la Juventud presenta el Programa Institucional de Juventud 2016-2021; estableciendo las directrices de la política pública de dicha dependencia centralizada, orientada a atender el segmento de población joven en el Estado. Para tal efecto, este instrumento marca una ruta sobre los objetivos y metas a cumplir en los próximos años, basándose en las directrices trazadas por el Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021, así como por el Programa Sectorial de Juventud Colima 2016-2021.

De esta manera, la Secretaría de la Juventud, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, atiende la atribución de generar, diseñar, articular y ejecutar políticas públicas incluyentes con perspectivas de equidad y género de acuerdo a la diversidad que permitan incorporar de manera activa a los jóvenes en el desarrollo del Estado; alineando los ejes de atención y objetivos con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo, el programa se alinea con los objetivos del Eje II. México Incluyente del documento rector de la política nacional, retomados también en los objetivos de Prosperidad, Bienestar, Participación e Inclusión del Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021, el Programa Institucional de Juventud se inserta en el eje 2. Colima con mayor calidad de vida, buscando generar las oportunidades de desarrollo de la juventud colimense a través del acceso inclusivo a la educación, la cultura y el bienestar. Asimismo, se aborda el eje 1 Colima competitiva, para dar cumplimiento al objetivo de apoyar la creación, el crecimiento y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas, así como fomentar el emprendimiento. Y de conformidad con la visión transversal de la política pública de juventudes, es como se incluyen estrategias y líneas de acción en los ejes Colima Seguro y Colima Competitiva.

Con el presente Programa Institucional, se pretende dar cumplimiento a las recomendaciones signadas en la Agenda Estatal Juventudes Colima 2016 que contiene las políticas públicas en la materia, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 a través de líneas de acción y metas, toda vez que es responsabilidad de los gobiernos federal y estatal definir las estrategias para la consecución de metas globales.

## II. MARCO LEGAL

El Programa Institucional de Juventud se desarrolló en atención a lo dispuesto por el artículo 1 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**, mismo que señala: “El Estado de Colima reconoce, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección...Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.” Asimismo, en el artículo 58, instruye al Ejecutivo del Estado a organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular.

Por su parte, en el artículo 55 de la **Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima**, se señala: “1. Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.”

En cuanto a las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Juventud, en el artículo 26 se señala que es su competencia el generar, diseñar, articular y ejecutar políticas públicas incluyentes con perspectivas de equidad y género

de acuerdo a la diversidad de lo juvenil que permitan incorporar de manera activa a los jóvenes en el desarrollo del Estado.

Por su parte, la **Ley de la Juventud del Estado de Colima**, señala en su artículo 2 que: “la juventud del Estado gozará de todos los derechos humanos y garantías que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, las leyes federales, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y, demás disposiciones legales”.

En dicha ley, se les reconocen a las y los jóvenes colimenses los derechos a una vida digna, al trabajo, educación, salud sexual y reproductiva, cultura, recreación, deporte, al fortalecimiento de la identidad, integración y reinserción social, plena participación social y política, organización juvenil, a la información y a la comunicación, a vivir en un medio ambiente sano y al respeto de sus derechos humanos.

Para cumplir con dichos artículos, la ley dispone la creación de una Comisión Estatal Interinstitucional de la Juventud, “como una instancia de concurrencia interinstitucional, de decisión, de coordinación y de apoyo, que tiene por objeto coordinar, promover, apoyar y conjuntar esfuerzos, recursos, políticas públicas, programas, servicios y acciones a favor de la juventud”. Asimismo, establece la creación de un Programa Estatal de Juventud, como un “conjunto de políticas, estrategias y acciones que deberán ejecutar, en la esfera de su competencia, las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, las instituciones académicas y las organizaciones del sector social y/o privado, de manera coordinada y concertada a fin de garantizar la atención integral de la juventud de la entidad.”

### **III. MISIÓN:**

Ser la dependencia de la administración pública estatal responsable de promover el desarrollo integral de la juventud en la entidad, mediante la creación e implementación de políticas públicas que impulsen el empoderamiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho, a través de la participación juvenil, el fortalecimiento de sus capacidades productivas y acciones para el bienestar; así como la atención preventiva de la salud.

### **IV. VISIÓN:**

Somos una dependencia reconocida como referente nacional, por la identificación e implementación exitosa de Políticas Públicas que detonan las capacidades de la juventud y las incorpora al desarrollo de la entidad; generando las oportunidades para que las y los jóvenes colimenses vivan con bienestar.

### **V. VALORES:**

Legalidad. Los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud hacemos sólo aquello que las normas expresamente nos confieren y en todo momento sometemos nuestra actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas otorgan al empleo cargo o comisión adscrito, conociendo y cumpliendo las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones.

Honradez. Los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud nos conducimos con rectitud, sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, sin buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, estando conscientes que ello compromete el ejercicio de nuestras funciones y que el desempeño de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad. Los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud correspondemos a la confianza que el Estado y sociedad nos ha conferido, correspondiendo con vocación absoluta de servicio en atención al interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al bienestar de la población.

Imparcialidad. Los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud damos a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, sin conceder privilegios, preferencias a organizaciones o personas, ni permitiendo que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten nuestro compromiso para tomar decisiones o ejercer nuestras funciones de manera objetiva.

Eficiencia. Los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud actuamos conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de nuestras funciones a fin de alcanzar las metas institucionales a través del uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

## **VI. DIAGNÓSTICO**

### **a) Situación actual y tendencias**

De acuerdo a las estadísticas poblacionales del Estado de Colima correspondientes al 2016, en la entidad habitan 224 mil 343 jóvenes integrado por 113 mil 900 mujeres y 110 mil 443 hombres. En relación a los perfiles poblacionales, un 17.1 por ciento corresponde a jóvenes de 12 a 14 años, un 27.8 por ciento a jóvenes de 15 a 19 años, un 28.8 por ciento pertenece a jóvenes de 20 a 24 años y un 26.3 por ciento corresponde a jóvenes con edades de 25 a 29 años (IMJUVE: 2016).

Como resultado de los últimos 15 años, se presenta el denominado bono demográfico: el número de la población económicamente activa supera al de la población dependiente, representando una mayor cantidad de personas en condición de trabajar en proporción a otras épocas de la historia. Este hecho, aunado a la edad promedio de la población en el estado (25.9 años) coloca a la juventud en momento decisivo para el desarrollo productivo de la entidad, obligando a los tres órdenes de gobierno, a implementar políticas públicas tendientes a aprovechar dicho potencial (INEGI: 2010).

Las y los jóvenes colimenses habitan mayormente en los centros urbanos y sólo cerca del 11 por ciento lo hace en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes (INEGI: 2016). Asimismo, han reproducido las identidades culturales y los valores comunitarios en colonias y barrios, generando procesos de pertenencia que sugieren un arraigo más sensible que en otros puntos del país. Es por ello que la migración juvenil se encuentra por debajo de la media y muy reducida en los municipios con mayor concentración poblacional. Con respecto a juventud indígena es mínima y como grupo se encuentran insertos en los espacios educativos o laborales disponibles en los municipios, no obstante, las posibilidades de desarrollo se ven reducidas debido a que en las zonas rurales dicha oferta es limitada.

En cuanto a jóvenes en situación de vulnerabilidad, se identifica que el 34.3 por ciento viven en condición de pobreza; un 4.2 por ciento tiene alguna discapacidad y un 4.9 por ciento de las mujeres adolescentes tienen al menos un hijo. Asimismo, el índice de desocupación asciende a 5.9 por ciento y el ingreso mensual promedio de los jóvenes que trabaja es de 5 mil 491 pesos.

Resulta importante aprovechar el capital productivo que representa el sector juvenil, actualmente el 45.8 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) son jóvenes; pero la tasa de natalidad se encuentra en descenso, lo que al 2050 representará que la cuarta parte de la población tendrá 60 años o más.

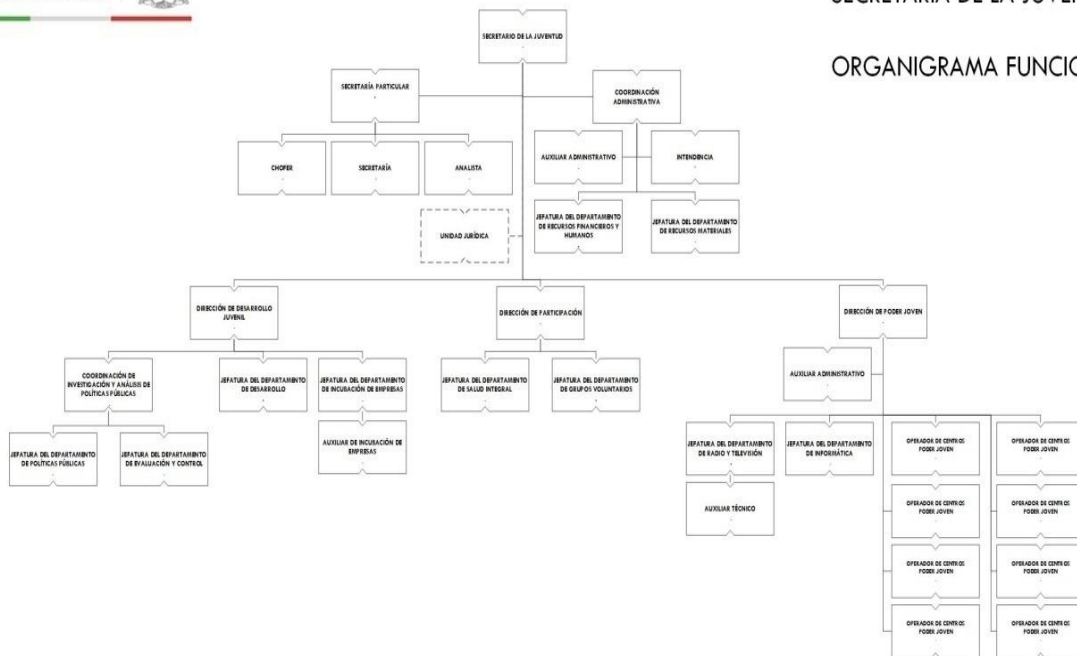
Es en este entorno que la Secretaría de la Juventud desde el 2007, ha venido realizando acciones encaminadas a generar oportunidades de desarrollo para las y los jóvenes colimenses, promoviendo el aprovechamiento de las

capacidades individuales y colectivas y promoviendo acciones para el bienestar de este sector de la población colimense. Para ello, la Secretaría de la Juventud actualmente cuenta con una estructura organizacional descrita a continuación:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
**SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**



En este sentido, la SEJUV dirige su oferta programática a partir de tres ejes, alineados con las funciones de cada unidad administrativa con las que cuenta.

- a) **Desarrollo Juvenil.** Realizando acciones en materia de fomento al emprendimiento a través de la Incubadora de Empresas, así como gestión de convocatorias federales para proyectos juveniles;
- b) **Participación.** Promoviendo el desarrollo integral de las y los jóvenes a través de la atención preventiva de la salud, así como en la formación de grupos voluntarios; y
- c) **Poder Joven.** Brindando atención a jóvenes a través de los Centros Poder Joven ubicados en los diez municipios de la entidad, así como en la difusión de las actividades a través de la Red Nacional de Radio y Televisión Poder Joven.

No obstante, aún con la identificación de la problemática juvenil y la generación de programas y acciones para su atención, la dependencia se ha visto limitada en su capacidad institucional ante una demanda de servicios cada vez más creciente. En particular, los programas orientados al fomento a la cultura de emprendimiento, se encuentran rebasados por la cantidad de solicitudes de apoyo para iniciar un negocio, y en el caso de los beneficiarios, cerca del 80 por ciento provienen de la zona conurbada.

Frente a estas condiciones de operación, la Secretaría de la Juventud ha implementado una dinámica de transversalización de la política de juventud en el Estado, buscando así optimizar el recurso involucrando a las instituciones dentro de sus competencias. Este esfuerzo busca atender de manera integral al sector, cuya dinámica poblacional apunta un incremento de 12.7 por ciento al 2021.

## **b) Retos y oportunidades**

Uno de los principales retos de la Secretaría de la Juventud consiste en mantener los programas de fomento al emprendimiento, acceso a educación media superior y superior, atención preventiva a la salud y fomento a la participación, ampliando su cobertura y operación en los diez municipios del Estado. Ello implica ampliar la capacidad institucional a través de la consolidación de los Centros Poder Joven ubicados en las cabeceras municipales. Asimismo, se requiere de la generación de acuerdos interinstitucionales que permitan desdoblar programas para atender necesidades específicas de la población juvenil.

Otro de los retos consiste en generar las garantías de coinversión con los proyectos federales, para mantener los programas de emprendimiento, participación juvenil y acciones para el bienestar. En este sentido, es importante que dentro de los proyectos de presupuesto se consideren los recursos necesarios para participar en estos ejercicios promovidos por la federación, a fin de lanzar las convocatorias de participación para empresas jóvenes, así como becas alimentarias y de movilidad estudiantil.

La dinámica juvenil en la entidad ha planteado una serie de demandas que requieren ser atendidas a corto plazo, a fin de generar mejores condiciones de desarrollo. Entre las demandas más sensibles destacan el acceso a fuentes de empleo profesionales, adquisición de competencias y habilidades técnicas, acceso a vivienda, financiamiento para proyectos productivos, ingreso y permanencia a espacios educativos en la iniciativa privada, adopción de hábitos alimenticios saludables, atención preventiva de la salud, reducción de riesgos por violencia o accidentes, reducción de la incidencia de embarazos adolescentes y el involucramiento a los procesos de decisión en ejercicio de la ciudadanía.

## **VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

### **OBJETIVOS:**

1. Contribuir a la generación de oportunidades productivas para la juventud colimense, impulsando la cultura de emprendimiento y el fortalecimiento de las competencias laborales en las y los jóvenes buscadores de empleo.
2. Contribuir en el acceso a la vivienda y a una alimentación saludable para la juventud colimense.
3. Promover el acceso y permanencia de la juventud, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en el Estado, así como a la capacitación técnica, la formación artística y el desarrollo académico.
4. Capacitar a la juventud colimense, en la atención preventiva de su salud física, sexual, reproductiva, y mental, así como en la adquisición conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo que vulneren su integridad.
5. Fortalecer la participación juvenil en el Estado, mediante acciones que permitan el empoderamiento del sector y el involucramiento con los procesos de decisión y ejercicio de la ciudadanía.

### **ESTRATEGIAS:**

- 1.1 Fortalecer la cultura de emprendimiento en jóvenes mediante la reproducción de incubadoras de negocios y la gestión de fuentes de financiamiento adaptables a los diferentes tipos de proyectos productivos.

1.2 Contribuir al acceso de jóvenes a fuentes formales de empleo, promoviendo su incorporación laboral y la certificación de competencias.

2.1 Contribuir en la reducción de las carencias sociales, promoviendo la seguridad patrimonial y alimentaria de las y los jóvenes vulnerados en el Estado.

3.1 Implementar acciones para reducir del rezago educativo en el Estado, asegurando la permanencia y reincorporación de jóvenes en sus centros escolares, así como garantizar el derecho a la educación de calidad.

4.1 Institucionalizar una campaña estatal para concienciar sobre los buenos hábitos alimenticios, sexualidad responsable, prevención de embarazos adolescentes y salud mental dirigida a la población juvenil.

4.2 Generar una campaña permanente para la prevención de la violencia, adicciones y accidentes entre adolescentes y jóvenes, a través espacios pertinentes y con un lenguaje adecuado.

5.1 Promover la participación juvenil mediante convocatorias, certámenes y eventos que propicien la integración, la práctica de valores y el estímulo a los talentos juveniles.

5.2 Promover el acercamiento y práctica de las artes y la cultura entre las y los jóvenes.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1 Difundir entre las y los jóvenes la oferta institucional de apoyo al emprendimiento, mediante conferencias, talleres sobre desarrollo de proyectos productivos.

1.1.2 Apoyar las iniciativas juveniles con asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de sus proyectos de empresas.

1.1.3 Impulsar el modelo nacional de la Casa del Emprendedor en el Estado.

1.2.1 Desarrollar en el Estado la red de empleo juvenil, para fortalecer las competencias laborales y canalizarlos con empleadores locales

2.1.1 Impulsar el programa de fomento a la vivienda juvenil, en atención de jóvenes con jefatura de hogar que no pueden acceder a financiamientos.

2.1.2 Ampliar la cobertura de los comedores juveniles, para atender a jóvenes vulnerados de colonias y localidades del Estado.

3.1.1 Promover las alianzas institucionales que faciliten el acceso de jóvenes a la educación media superior y superior, coadyuvando a aumentar la matrícula escolar de dichos niveles.

3.1.2 Articular un sistema de becas y estímulos escolares, priorizando la calidad y suficiencia del apoyo a estudiantes con carencias sociales.

3.1.3 Desarrollar una campaña estatal de alfabetización para reducir el rezago educativo en jóvenes.

3.1.4 Fomentar la educación continua de jóvenes, la capacitación y la certificación de competencias para una mayor vinculación con el sector productivo.

4.1.1 Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a adolescentes, sobre sexualidad responsable y cultura de autocuidado, para prevenir los embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual en jóvenes menores de 18 años.

4.1.2 Desarrollar una campaña de asesoría nutricional y concientización de hábitos alimenticios saludables dirigida a adolescentes de educación media superior y superior.

4.1.3 Promover actividades de asesoría y orientación para la canalización y tratamiento de enfermedades mentales entre las y los jóvenes.

4.2.1 Promover una coordinación institucional para concientizar a los jóvenes en la prevención de las adicciones y de la violencia.

4.2.2 Impulsar un programa de sensibilización sobre conducción responsable y prevención de accidentes.

5.1.1 Presentar convocatorias de concursos, estímulos y premios a la participación juvenil a través de proyectos e iniciativas individuales y colectivas, así como reconocer las iniciativas juveniles que promueven la participación, el activismo social, el desarrollo de las artes, la trayectoria académica y el mejoramiento del medio ambiente.

5.1.2 Impulsar una red de activismo juvenil, para multiplicar las intervenciones sociales y vincularlas con instancias de financiamiento.

5.2.1 Impulsar la organización de torneos deportivos y actividades culturales.

## **METAS:**

1.1.1.1 Capacitar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.

1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.

1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.

1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.

2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.

2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.

3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.

3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.

3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria a través de cursos presenciales y en línea.

3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.

4.1.1.1. Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.



4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.

4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde asesoría psicológica a jóvenes.

4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.

4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.

5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.

5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el estado.

5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.

### VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

#### A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA 2016-2021</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL</b>
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA	Programa Sectorial de Juventud.	
<b>LÍNEA DE POLÍTICA</b>  1.2 Fomentar la creación, el crecimiento y la consolidación de empresas en el estado.  2.2 Mejorar el bienestar de los colimenses mediante una política de salud enfocada en la prevención, en prestar servicios de calidad y proteger a la población más vulnerable.  2.3 Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el sistema educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población.  3.2 Contar con un sistema de procuración e impartición de justicia transparente, eficiente y equitativo, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.	<b>SUBPROGRAMAS:</b>  1.- Fomento a la cultura del emprendimiento y de empleabilidad juvenil.  2.- Acceso a espacios educativos para jóvenes.  3.- Atención preventiva de la salud para jóvenes.  4.- Fomento a la participación juvenil.	<b>Programa institucional de la Juventud.</b>

<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA 2016-2021</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL</b>
5.2 Impulsar la equidad en el ámbito educativo.		
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>1.2.1 Apoyar la creación, el crecimiento y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como fomentar el emprendimiento.</p> <p>2.2.1 Fortalecer la promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la reducción de riesgos para el mejoramiento de las condiciones de salud de los colimenses.</p> <p>2.3.1 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad.</p> <p>3.2.2 Contar con un sistema penitenciario con estándares internacionales que cumpla con su misión de coadyuvar a la reinserción social de los internos.</p> <p>5.2.1 Mejorar las condiciones estructurales a través de modificación de patrones socioculturales que conduzcan a la eliminación de prejuicios y las prácticas consuetudinarias discriminatorias para que más mujeres y personas con discapacidad concluyan con sus estudios hasta la educación superior.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la juventud colimense, mediante la implementación de acciones que aumenten las oportunidades para su desarrollo integral, permitiendo el aprovechamiento del talento, capacidad e inteligencia individual y colectiva; y promoviendo la participación social en búsqueda del bienestar de la sociedad.</p>	<p><b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</b></p> <p>1. Contribuir a la generación de oportunidades productivas para la juventud colimense, impulsando la cultura de emprendimiento y el fortalecimiento de las competencias laborales en las y los jóvenes buscadores de empleo.</p> <p>2. Contribuir en el acceso a la vivienda y a una alimentación saludable para la juventud colimense.</p> <p>3. Promover el acceso y permanencia de la juventud, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en el estado, así como a la capacitación técnica, la formación artística y el desarrollo académico.</p> <p>4. Capacitar a la juventud colimense, en la atención preventiva de su salud física, sexual, reproductiva, y mental, así como en la adquisición conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo que vulneren su integridad.</p> <p>5. Fortalecer la participación juvenil en el Estado, mediante acciones que permitan el empoderamiento del sector y el involucramiento con los procesos de decisión y ejercicio de la ciudadanía.</p>
	<p><b>META SECTORIAL:</b></p> <p>1.1 Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de desocupación juvenil (PEA no ocupada).</p>	<p><b>METAS INSTITUCIONALES:</b></p> <p>1.1.1.1 Capacitar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA 2016-2021	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>2.1 Elevar a 11.6 el índice de grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en el Estado.</p> <p>3.1 Incrementar a un 31.2 por ciento la cobertura de las intervenciones para promover la atención preventiva de la salud en jóvenes del Estado.</p> <p>4.1 Aumentar 15 por ciento el índice de participación juvenil en el Estado.</p> <p><b>Plan Sectorial de Desarrollo Social</b></p> <p>1.1 Disminuir en un 2.5 por ciento la pobreza en el estado de Colima en un periodo de 5 años.</p>	<p>1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.</p> <p>1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.</p> <p>1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.</p> <p>2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.</p> <p>2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.</p> <p>3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.</p> <p>3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.</p> <p>3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria.</p> <p>3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.</p> <p>4.1.1.1 Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.</p> <p>4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.</p> <p>4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde asesoría psicológica a jóvenes.</p> <p>4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.</p> <p>4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA 2016-2021	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.</p> <p>5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el estado.</p> <p>5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
1. Contribuir a la generación de oportunidades productivas para la juventud colimense, impulsando la cultura de emprendimiento y el fortalecimiento de las competencias laborales en las y los jóvenes buscadores de empleo.	1.1 Fortalecer la cultura de emprendimiento en jóvenes mediante la reproducción de incubadoras de negocios y la gestión de fuentes de financiamiento adaptables a los diferentes tipos de proyectos productivos.	1.1.1 Difundir entre las y los jóvenes la oferta institucional de apoyo al emprendimiento, mediante conferencias, talleres sobre desarrollo de proyectos productivos.	1.1.1.1 Capacitar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.
		1.1.2 Apoyar las iniciativas juveniles con asistencia técnica y metodológica para el desarrollo de sus proyectos de empresas.	1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.
		1.1.3 Impulsar el modelo nacional de la Casa del Emprendedor en el Estado.	1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.
	1.2 Establecer esquemas de fortalecimiento al acceso de empleo de los jóvenes.	1.2.1 Desarrollar en el estado la red de empleo juvenil, para fortalecer las competencias laborales y canalizarlos con empleadores locales.	1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.
2. Contribuir en el acceso a la vivienda y a una alimentación saludable para la juventud colimense.	2.1 Promover programas para el fomento a la vivienda a jóvenes jefes de hogar y de alimentación para estudiantes de escasos recursos.	2.1.1 Impulsar el programa de fomento a la vivienda juvenil, en atención de jóvenes con jefatura de hogar que no pueden acceder a financiamientos.	2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.
		2.1.2 Ampliar la cobertura de los comedores juveniles, para atender a jóvenes vulnerados	2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		de colonias y localidades del estado.	
3. Promover el acceso y permanencia de la juventud, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en el estado, así como a la capacitación técnica, la formación artística y el desarrollo académico.	3.1 Promover las alianzas institucionales que faciliten el acceso de jóvenes a la educación media superior y superior, coadyuvando a aumentar la matrícula escolar de dichos niveles.	3.1.1 Implementar acciones para asegurar la permanencia y reincorporación de jóvenes en sus centros escolares, así como garantizar el derecho a la educación de calidad.	3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.
		3.1.2 Articular un sistema de becas y estímulos escolares, priorizando la calidad y suficiencia del apoyo a estudiantes con carencias sociales.	3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.
		3.1.3 Desarrollar una campaña para reducir el rezago educativo en jóvenes mayores de 15 años.	3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria a través de cursos presenciales y en línea.
		3.1.4 Fomentar la educación continua de jóvenes, la capacitación y la certificación de competencias para una mayor vinculación con el sector productivo.	3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.
4. Capacitar a la juventud colimense, en la atención preventiva de su salud física, sexual, reproductiva, y mental, así como en la adquisición conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo que vulneren su integridad.	4.1 Institucionalizar una campaña estatal para concienciar sobre los buenos hábitos alimenticios, sexualidad responsable, prevención de embarazos adolescentes y salud mental dirigida a la población juvenil.	4.1.1 Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a adolescentes, sobre sexualidad responsable y cultura de autocuidado, para prevenir los embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual en jóvenes menores de 18 años.	4.1.1.1. Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.
		4.1.2 Desarrollar una campaña de asesoría nutricional y concientización de hábitos alimenticios saludables dirigida a adolescentes de educación media superior y superior.	4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.
		4.1.3 Promover actividades de asesoría y orientación para la canalización y tratamiento de	4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA JUVENTUD			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		enfermedades mentales entre las y los jóvenes.	asesoría psicológica a jóvenes.
	4.2 Generar una campaña permanente para la prevención de la violencia, adicciones y accidentes entre adolescentes y jóvenes, a través espacios pertinentes y con un lenguaje adecuado.	4.2.1 Promover una coordinación institucional para concientizar a los jóvenes en la prevención de las adicciones y de la violencia.	4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.
		4.2.2 Impulsar un programa de sensibilización sobre conducción responsable y prevención de accidentes.	4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.
5. Fortalecer la participación juvenil en el Estado, mediante acciones que permitan el empoderamiento del sector y el involucramiento con los procesos de decisión y ejercicio de la ciudadanía.	5.1 Promover la participación juvenil mediante convocatorias, certámenes y eventos que propicien la integración, la práctica de valores y el estímulo a los talentos juveniles.	5.1.1 Presentar convocatorias de concursos, estímulos y premios a la participación juvenil a través de proyectos e iniciativas individuales y colectivas, así como reconocer las iniciativas juveniles que promueven la participación, el activismo social, el desarrollo de las artes, la trayectoria académica y el mejoramiento el medio ambiente.	5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.
		5.1.2 Impulsar una red de activismo juvenil, para multiplicar las intervenciones sociales y vincularlas con instancias de financiamiento.	5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el estado.
	5.2 Promover el acercamiento y práctica de las artes y la cultura entre las y los jóvenes.	5.2.1 Impulsar la organización de torneos deportivos y actividades culturales.	5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	Años de ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Sensibilizar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750
1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.	260	260	260	260	260

META INSTITUCIONAL	Años de ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.	480	480	480	480	480
2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.	160	160	160	160	160
2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.	250	250	250	250	250
3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.	320	320	320	320	320
3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.	120	120	120	120	120
3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria.	60	100	100	-	-
3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.	10	10	10	10	10
4.1.1.1 Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.	200	200	200	200	200
4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde asesoría psicológica a jóvenes.	0	1	-	-	-
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.	800	800	800	800	800
5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.	8/320	8/320	8/320	8/320	8/320
5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el Estado.	1,000	2,000	3,000	3,000	3,000
5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.	14	14	14	14	14

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2016)	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Capacitar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de emprendimiento	(Jóvenes receptores de las acciones de capacitación/ Jóvenes programados para recibir acciones de capacitación)*100	1,225	100%	SEJUV
1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.	Porcentaje de jóvenes vinculados para ser beneficiarios de los programas de apoyo y financiamiento	(Jóvenes vinculados al 2021/ Jóvenes programados a vincular al 2021)*100	273	100%	SEJUV
1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.	Porcentaje de servicios otorgados por la Casa del Emprendedor	(Servicios otorgados/Servicios programados a otorgar)*100	0	100%	SEJUV
1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.	Porcentaje de jóvenes vinculados al sector laboral	(Jóvenes vinculados al sector laboral/ Jóvenes programados para ser vinculados al sector laboral)*100	0	100%	SEJUV
2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.	Porcentaje de acciones de vivienda promovidas para jóvenes	(Acciones de vivienda promovidas al 2021/ Acciones de vivienda programadas al 2021)*100	0	100%	SEJUV
2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.	Porcentaje de jóvenes beneficiados por apoyos alimentarios	(Jóvenes beneficiados por apoyos alimentarios/ Jóvenes programados para apoyos alimentarios)*100	247	100%	SEJUV
3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.	Porcentaje de becas de descuento promovidas	(Becas de descuento entregadas al 2021/Becas de descuento estimadas a entregar al 2021)*100	134	100%	SEJUV
3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.	Porcentaje de becas promovidas	(Becas entregadas/Becas estimadas a entregar)*100	0	100%	SEJUV
3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria.	Porcentaje de jóvenes apoyados para que terminen su educación secundaria	(Jóvenes apoyados al 2019/ Jóvenes programados para apoyo al 2019)*100	0	100%	SEJUV
3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y	Porcentaje de talleres de	(Número de talleres implementados/ Número de talleres programados)*100	2	100%	SEJUV



<b>METAS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>LÍNEA BASE (2016)</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.	capacitación implementados				
4.1.1.1 Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.	(Jóvenes receptores de las acciones de capacitación atendidos/ Jóvenes programados para recibir acciones de capacitación)*100	18,600	100%	SEJUV
4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.	Porcentaje de asesorías impartidas a jóvenes	(Jóvenes que recibieron asesoría nutricional /Jóvenes programados para recibir asesoría)*100	0	100%	SEJUV
4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde asesoría psicológica a jóvenes.	Porcentaje de actividades cumplidas para el establecimiento de la línea de asistencia psicológica para jóvenes	(Actividades cumplidas para la operación línea telefónica/ actividades programadas para la operación de la línea telefónica)*100	0	100%	SEJUV
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de prevención de adicciones y violencia	(Jóvenes receptores de las acciones de capacitación/ Jóvenes programados para recibir acciones de capacitación)*100	150	100%	SEJUV
4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.	Porcentaje de jóvenes capacitados en temas de prevención de accidentes	(Jóvenes receptores de las acciones de capacitación/ Jóvenes programados para recibir acciones de capacitación)*100	150	100%	SEJUV
5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.	Porcentaje de convocatorias de participación juvenil emitidas	(Convocatorias de participación juvenil emitidas/Convocatorias de participación juvenil programadas)*100	5	100%	SEJUV
5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el estado.	Porcentaje de jóvenes adheridos a la red de voluntariado juvenil	(Número de voluntarios adheridos al 2021/Número de voluntarios estimados al 2021)*100	223	100%	SEJUV
5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con	Porcentaje de eventos deportivos y culturales realizados/	(Eventos deportivos y culturales realizados/	8	100%	SEJUV

<b>METAS INSTITUCIONALES</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>LÍNEA BASE (2016)</b>	<b>META DEL INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
participación juvenil al año.	culturales implementados	Eventos culturales y deportivos programados)*100			

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

<b>META INSTITUCIONAL</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL</b>
1.1.1.1 Capacitar a 1,750 jóvenes colimenses anualmente en temas de emprendimiento.	AS02.- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.
1.1.2.1 Al 2021, promover a 1,300 jóvenes accedan a un apoyo o financiamiento para sus proyectos de negocio.	AS01.- CONVOCATORIA A CONCURSOS DE INADEM.
1.1.3.1 Otorgar 1,500 servicios anualmente desde la Casa del Emprendedor.	AS03.- OPERACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES PARA EL DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL.
1.2.1.1 Gestionar la vinculación de 480 empleos para jóvenes al año.	Red de Empleo Juvenil (Capacitación, Certificación y Canalización al mercado laboral.
2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.	AS04.- VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ACCIONES DE VIVIENDA.
2.1.2.1 Proporcionar apoyo alimenticio a 250 jóvenes al año.	Programas Comedores Poder Joven.
3.1.1.1 Gestionar 1,600 becas de descuento para jóvenes en Instituciones de Educación Media Superior y Superior Privada, al 2021.	Convenios con IES privadas.
3.1.2.1 Promover 120 becas para jóvenes con carencias sociales al año.	Becas de asistencia a jóvenes en condición de vulnerabilidad.
3.1.3.1 Al 2019, apoyar a 260 jóvenes para que terminen la educación secundaria.	Programa Jóvenes por un México Alfabetizado.
3.1.4.1 Brindar de manera anual 10 talleres de capacitación en artes y oficios, así como cursos para fortalecer el desarrollo académico de jóvenes.	BI01.- MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS PODER JOVEN PARA QUE SIRVAN DE PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE JUVENTUD.
4.1.1.1 Capacitar a 20 mil adolescentes cada año, en temas de sexualidad responsable y cultura de autocuidado.	CS01.- ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD INTEGRAL.
4.1.2.1 Brindar asesoría nutricional a 200 jóvenes al año.	Programa de Nutrición y alimentación sana en jóvenes.

<b>META INSTITUCIONAL</b>	<b>PROYECTO INSTITUCIONAL</b>
4.1.3.1 Al 2018, establecer la línea de asistencia telefónica que brinde asesoría psicológica a jóvenes.	Campaña de Salud Mental en adolescentes y jóvenes.
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	Programa para la prevención de adicciones y violencia.
4.2.2.1 Capacitar a 800 jóvenes cada año, en temas prevención de accidentes.	Campaña Soy Responsable, prevención de accidentes.
5.1.1.1 Promover cada año 8 convocatorias para apoyar el desarrollo y talentos juveniles, beneficiando a 320 jóvenes.	Programa de seguimiento a Convocatorias de Concursos (IMJUVE).
5.1.2.1 Al 2021, consolidar una red de 12 mil jóvenes voluntarios en el Estado.	CS02.- FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO JUVENIL.
5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.	Programa de actividades y talleres culturales juveniles y vinculación a espacios deportivos.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

<b>META INSTITUCIONAL</b>	<b>COMPROMISO NOTARIADO</b>	<b>ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO</b>
5.2.1.1 Implementar 14 eventos deportivos y culturales con participación juvenil al año.	218. Impulsar actividades deportivas para los jóvenes (Comala).	
2.1.1.1 Al 2021, promover 800 acciones de vivienda para jóvenes jefes de hogar.	228. Diseñar un programa de lotes para matrimonios jóvenes (Comala),	
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	397. Aplicar programas de combate frontal a las adicciones (Cuauhtémoc).	
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	426. Operar programas contra las adicciones (Cuauhtémoc).	
4.2.1.1 Capacitar a 1,200 jóvenes cada año, en temas prevención de las adicciones y de la violencia.	656. Impartir pláticas o talleres para jóvenes sobre drogadicción y alcoholismo (Minatitlán).	

## Bibliografía

- Consejo Nacional de Población CONAPO (2000) *Índice de desarrollo humano por municipio*. Ciudad de México. Recuperado el 11 de agosto de 2016 de: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo\\_Humano](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_Humano).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (1994) *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*. El Cairo. Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd\\_spa.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf)
- (2013) *UNFPA Strategy on Adolescents and Youth. Towards realizing the full potential of adolescents and youth*. Nueva York. UNFPA. Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA%20Adolescents%20and%20Youth%20Strategy.pdf>
- Gobierno del Estado de Colima (2016) *Agenda Estatal de Juventudes Colima 2016-2021 Juventud es Poder*. Colima. Sin Editorial.
- Fundación Idea-Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (2012) *Políticas y Programas para el desarrollo de la Juventud, Evaluación Transversal*. Ciudad de México. UNFPA-Fundación Idea-Instituto Mexicano de la Juventud. Recuperado de: <http://www.unfpa.org.mx/ET/index.php>
- Gobierno del Estado de Colima (2016) *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Colima. Sin Editorial.
- H. Congreso del Estado de Colima (2016) *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado.
- (2013) *Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para adolescentes del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2013) *Ley de Promoción e impulso al joven emprendedor para el Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2014) *Ley de la Juventud del Estado de Colima*. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2015) *Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima*.
- (2015) *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2015) *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2012) *Encuesta Nacional de la Juventud*. Ciudad de México. IMJUVE.
- (2014) *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*. Ciudad de México. Sin Editorial. Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: <http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>
- (2016) *¿Cómo transversalizar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas de México?: Metodología y protocolo*. Ciudad de México. IMJUVE.

(2016) *Resultados de Estudio Intercensal en materia de Juventud 2015*. Ciudad de México. Sin Editorial. IMJUVE

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI (2016) *México en cifras, información nacional, por entidad federativa y por municipios*. Ciudad de México. Recuperado el 11 de agosto de 2016 de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=06>

Naciones Unidas (2010) *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes*. Nueva York. Naciones Unidas. <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

Organización Iberoamericana de la Juventud (2005) *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*. Badajoz. OIJ. Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2012) *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Ciudad de México. Sin Editorial.

